INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de fecha 07-DIC-2019

LAPSO: del 01 -NOV-19 al 30-NOV-19

CONTRATO No.	:	0183-ARC-CBN6-2019	
CONTRATISTA	:	INSERTEL GRM SAS	
OBJETO DEL CONTRATO	:	Mantenimiento general (desmonte, reubicación, reparación, instalación y puesta en funcionamiento), a todo costo, de unas estructuras metálicas (torres de comunicaciones) instaladas en las unidades de la Armada Nacional.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	15 de DICIEMBRE de 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$419'347.589,00 (cuatrocientos diecinueve millones, trescientos cuarenta y siete mil, quinientos ochenta y nueve pesos) MCTE	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 20719 de fecha 26-FEB-2019	CRP No. 226419 de fecha 24-AGO-2019
SUPERVISOR	:	Grado y Nombre: TN Julián Plata Martínez Cargo: Jefe División Comunicaciones – DITIC	

En la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de diciembre de 2019, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0183-ARC-CBN6-2019 suscrito con la empresa INSERTEL GRM S.A.S y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Mantenimiento general (desmonte, reubicación, reparación, instalación y puesta en funcionamiento), a todo costo, de unas estructuras metálicas (torres de comunicaciones) instaladas en las unidades de la Armada Nacional.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
ADICIÓN Y PRÓRROGA	07/10/19	ADICIONAR 03 TORRES DE COMUNIACIONES PARA MANTENIMIENTO ACUERDO A NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACUERDO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ANEXO A DE MISMO.

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los elementos o servicios adquiridos)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
1	De acuerdo con el "Anexo A", Anexo Técnico y Económico, literal "b" Condiciones Económicas, del contrato No. 0183-ARC-CBN6-2019				$ 279'745.789,00
2	De acuerdo con la Primera Modificación al contrato No. 0183-ARC-CBN6-2019.				$ 139'601.800,00
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)					**$419'347.589,00**

(Si se ofertaron bienes o servicios adicionales (ponderables), estos hacen parte del contrato, por ende, debe incluirse detallando en cuadro separado, dejando constancia de estos en las Entradas de Almacén)

4. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Selección Abreviada	COP $419'347.589,00 (cuatrocientos diecinueve millones, trescientos cuarenta y siete mil, quinientos ochenta y nueve pesos) MCTE	N/A	COP $419'347.589,00 (cuatrocientos diecinueve millones, trescientos cuarenta y siete mil, quinientos ochenta y nueve pesos) MCTE

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 64-44-101015876; 64-40-101007897**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
FECHA DE APROBACIÓN:	**28-08-19; 16-10-19**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	**21-AGO-2019**	**15-DIC-2019**	**$165'623.200.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21-AGO-2019**	**30-JUN-2020**	**$111'898.315,60**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**21-AGO-2019**	**2 AÑOS, 2 MESES, 11 DIÁS.**	**$111'898.315,60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**21-AGO-2019**	**2 AÑOS, 2 MESES, 11 DIÁS.**	**$ 27'974.578,90**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**21-AGO-2019**	**31-OCT-2022**	**$13'987'289,00**

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION**
			No	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CONTRATO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN Hacienda** (indicar soporte, No. y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
0183-ARC-CBN6-2019	2019	20719 2019-02-26	$500'000.000,00	N/A	N/A	N/A	226419 2019-08-23	279'745789,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2019	Servicios	$ 160'239.417	0415	06/11/19	001	$ 160'239.417	5002217205-2019	$ 160'239.417	Servicios correspondientes a los mantenimientos en las Islas de Roncador y Bolívar, así como en la Estación de Guardacostas de San Andrés y la Fuerza Naval del Caribe.
2	2019	Servicios	$ 93'638.902	0419	06/12/19	002	$ 93'638.902	5002249621-2019	$ 93'638.902	Servicios correspondientes a los mantenimientos en las las torres de comunicaciones en Puerto Velero, Corozal y Malagana.

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

- Copia Acta de Entrega 234-19 INSERTEL actividades Torre Corozal – Sucre.
- Copia Acta de Entrega 235-19 INSERTEL actividades Torre Malagana – Bolívar.
- Copia Acta de Entrega 233-19 INSERTEL actividades Torre Puerto Velero – Atlántico.

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

N/A

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TÉRMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
01	Mantenimiento de 07 Torres de Comunicaciones	01-SEP-19	30-NOV419-19	100	COP $ 253'878.319	Constituyen los servicios de mantenimiento de mayor complejidad teniendo en cuenta la dificultad para el acceso a las Islas Menores de Roncador y Bolívar.
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**60,5%**		**S/N**

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	Disposición empresa contratista	Se observa disposición hacia la colaboración por parte de la empresa.	S/N	La firma ha realizado los mantenimientos acorde a lo pactado en el contrato, a la fecha continúa realizando actividades en el Caribe acuerdo lo consignado en el Anexo A del contrato..

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (Insertel GRM SAS) frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 06 de Noviembre de 2019, suscrito por el contratista en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 06 de Noviembre de 2019.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido **satisfactorio** cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

- Copia Acta de Entrega 234-19 INSERTEL actividades Torre Corozal – Sucre.
- Copia Acta de Entrega 235-19 INSERTEL actividades Torre Malagana – Bolívar.
- Copia Acta de Entrega 233-19 INSERTEL actividades Torre Puerto Velero – Atlántico.

Atentamente,

TNAIRT PLATA MARTINEZ JULIAN
C.C. 91527780 de Bucaramanga
A/B Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones - DITIC
3134837088
julian.plata@armada.mil.co

Insertel GRM

Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+57) 1 6386089
E-mail: info@insertelgrm.com
Dirección: Cra 18 No 86A - 14

ACTA DE ENTREGA

NUMERO: 234-19

CLIENTE: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	FECHA:
NIT:	TELEFONO:
CONTACTO:	DIRECCION:
PROYECTO: 1157-19	CIUDAD: Corozal Sucre

Mediante el presente documento los suscritos declaramos que se ha hecho entrega de

ITEM	DESCRIPCION	CANT	MODELO	SERIAL	MARCA
	MANTENIMIENTO GENERAL (DESMONTE, REUBICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), A TODO COSTO, DE UNAS ESTRUCTURAS METÁLICAS (TORRES DE COMUNICACIONES) INSTALADAS EN LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A" DEL ESTUDIO PREVIO				
1	Mantenimiento general y puesta en funcionamiento, incluidos insumos, repuestos, personal y elementos necesarios, de 01 torre riendada tubular, de 45 metros de altura, ubicada en Corozal Sucre	1	TR-45	N/A	N/A

Los ítems mencionados han sido entregados y aprobados de acuerdo a los parámetros de aceptación de los productos y servicios, por tal razón, a partir de la fecha la responsabilidad por el buen manejo de la misma y/o el buen uso de los servicios prestados corresponde al cliente.

INSERTEL GRM S.A.S.	
NOMBRE:	John German Hernandez
CEDULA:	79.579.952
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Tecnico y Operativo

CLIENTE	
NOMBRE	SIMEC BARRIOS ROJANO
CEDULA	72.328.745
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Proteccion radio BRM 1

Insertel GRM

Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+57) 1 6388089
E-mail: info@insertelgrm.com
Dirección Cra 18 No 86A - 14

ACTA DE ENTREGA

NUMERO: 223-19

CLIENTE: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	FECHA:
NIT:	TELEFONO:
CONTACTO:	DIRECCION:
PROYECTO: 1157-19	CIUDAD: Puerto Velero

Mediante el presente documento los suscritos declaramos que se ha hecho entrega de:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	MODELO	SERIAL	MARCA
1	MANTENIMIENTO GENERAL (DESMONTE, REUBICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), A TODO COSTO, DE UNAS ESTRUCTURAS METÁLICAS (TORRES DE COMUNICACIONES) INSTALADAS EN LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A" DEL ESTUDIO PREVIO. Desmonte, reubicación (a 30 Km de distancia), mantenimiento general y puesta en funcionamiento, incluidos insumos, repuestos, personal y elementos necesarios, de una torre riendada tubular, de 20 metros de altura ubicada en Barranquilla Norte Puerto Velero / Atlántico	1	TR-30	N/A	N/A

Los ítems mencionados han sido entregados y aprobados de acuerdo a los parámetros de aceptación de los productos y servicios, por lo tanto a partir de la fecha la responsabilidad por el buen manejo de la misma y/o el buen uso de los servicios prestados corresponde al cliente.

INSERTEL GRM S.A.S	
NOMBRE:	John German Hernandez
CEDULA:	79.539.958
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Tecnico y Operativo

CLIENTE	
NOMBRE:	Cristian Moreno Pinzon
CEDULA:	1.065.611.426
FIRMA:	
CARGO:	Contratista de Construccion Civil